

Convocatoria para propuestas bajo el Programa de Subvenciones para Cultivos de Especialidad SCBGP 2014 del Departamento de Agricultura de Puerto Rico

Procedencia de los Fondos

El Fondo de Innovación para el Desarrollo Agrícola de Puerto Rico (FIDA), adscrito al Departamento de Agricultura de Puerto Rico, convoca a los productores y elaboradores de **cultivos de especialidad** (según definidos más adelante); a las entidades compuestas por productores y elaboradores de cultivos de especialidad y a las agencias u organizaciones que le brinden servicios a los productores de cultivos de especialidad, a someter sus propuestas para subvenciones (“grants”) bajo el programa de Subvenciones para Cultivos de Especialidad 2014 (“Specialty Crops Block Grant Program”). El fondo total disponible (a distribuirse entre los proyectos seleccionados) será de **\$200.000.00***, compuesto por fondos locales del Departamento de Agricultura de Puerto Rico (\$100,000) y por fondos federales del Departamento de Agricultura de Estados Unidos (AMS/SCBGP-USDA \$100,000).

**Sujeto a la aprobación del “2014 Farm Bill” y a disponibilidad de fondos del Departamento de Agricultura de EU (USDA). Para una descripción detallada, incluyendo proyectos aprobados en años previos, el lector puede acceder información adicional (en inglés) del Programa SCBG o a la convocatoria general (inglés y español) que aparece en el portal de AMS: www.ams.usda.gov/scbgp*

Elegibilidad

Los agricultores y elaboradores elegibles para someter propuestas bajo esta convocatoria serán aquellos que sean productores y/o elaboradores de **frutas, hortalizas, café, plantas ornamentales, hierbas culinarias y medicinales, especias, miel y flores de corte, entre otros productos elegibles (ver lista completa en www.ams.usda.gov/scbgp)**. Las organizaciones y entidades elegibles serán aquellas que sirvan a productores de cultivos de especialidad. Bajo la definición de cultivos **no** cualificarán los productos pecuarios (excepto la miel) y aquellas cosechas catalogadas como “commodities” (excepto cacao): arroz, trigo, maíz, algodón y otros.

Pre-selección de propuestas

Todas las propuestas recibidas serán evaluadas y pre-seleccionadas por un Comité Evaluador, designado por el Director Ejecutivo de FIDA. Aquellas propuestas que sean pre-seleccionadas, serán incluidas en la propuesta general (“State Plan”) que FIDA someterá a la consideración del Departamento de Agricultura federal (AMS-USDA). **AMS USDA tendrá la autoridad de aprobar o no las propuestas.** En el caso de que AMS-USDA apruebe el proyecto, el proponente será notificado por FIDA mediante carta a los fines de que cumpla con la documentación necesaria para poder firmar el convenio/contrato y comenzar su proyecto.

Cantidad máxima de fondos/subvención para asignarse por proyecto

La **cantidad máxima** a ser otorgada por propuesta aprobada será de **\$40,000** (\$20,000 AMS-USDA y \$20,000 Departamento de Agricultura de PR/FIDA). El costo total del proyecto podría ser menor. Esto equivale a dos terceras partes ó el 66.66% del costo total del proyecto. **Los proponentes deberán estar preparados para aportar el otro 33.33% (\$20,000 o la tercera parte) que les corresponderá del costo total elegible del proyecto.** Si el costo de un proyecto excede los \$60,000, será responsabilidad total del proponente. **FIDA se reserva el derecho de recomendar cantidades menores a lo propuesto al evaluar y pre-seleccionar las propuestas.** El desembolso de la subvención y/o de los fondos será por medio de **reembolso de gastos**. Los gastos deberán ser debidamente evidenciados; o por cesión de pago a suplidores de servicios y/o equipos. Se hará el desembolso una vez lo que se facture sea evidenciado como completado.

Criterios de evaluación de propuestas

- La propuesta debe ser sometida en o antes de la fecha límite (30 de mayo de 2014).
- La propuesta debe proveer toda la información requerida y estará organizada en las secciones sugeridas (favor referirse a **Requisitos del Contenido Que Deben Incluir Las Propuestas**)
- Los objetivos de la propuesta deben estar claramente presentados
- Los productos del proponente deben ser elegibles como **cultivos de especialidad** y además, ser producidos en PR
- El uso propuesto de los fondos debe estar dentro del enfoque de los objetivos del programa federal: **mejorar la competitividad de los agricultores o entidades dedicadas al mercadeo de los cultivos de especialidad**; incluyendo el que el proyecto impacte a más de una firma o agricultor
- El proyecto debe estar fundamentado en la realidad; además de que el mismo pueda completarse en tres años o menos
- Se evaluará la magnitud del impacto potencial en el renglón o categoría de producción; magnitud del impacto potencial en la agricultura del proyecto propuesto, y la magnitud del impacto potencial sobre el mercadeo del (os) producto (s)

Ejemplos de propuestas aceptables

- Que vaya dirigida a promoción para incrementar el consumo de cultivos de especialidad elegibles
- Programas educativos para incrementar la conciencia y conocimiento nutricional entre niños y adultos
- Mejorar la eficiencia y reducir los costos de los sistemas de distribución para los cultivos elegibles
- Adiestramientos en Buenas Prácticas Agrícolas (GAP); Buenas Prácticas de Manufactura (GMP) y/o en Buenas Prácticas de Manejo (GHP)
- Costear auditorías externas requeridas por algunas cadenas de alimentos en el mercado local o de exportación

- Investigación formal sobre cultivos elegibles, incluyendo el desarrollo de nuevas y mejores variedades de semillas y enfoque orgánico
- Mejorar la seguridad alimentaria
- Control de plagas y enfermedades

IMPORTANTE: REQUISITOS DEL CONTENIDO QUE DEBEN INCLUIR LAS PROPUESTAS

La propuesta del proyecto (preferible en inglés) incluirá lo siguiente:

- Página del título del proyecto identificando la intención de someter a SCBGP 2014
- Título y resumen describiendo el proyecto (***Project Abstract***) (200 palabras ó menos)
- Información del proponente (***Partner Organization***)
- Propósito (***Project Purpose***): deberá elaborar sobre cómo la propuesta mejorará la competitividad de producto (s) elegibles
- Beneficiarios del proyecto (***Potential Impact***): Describir beneficiarios y demostrar que el proyecto propuesto impactará a más de un agricultor o firma agrícola; impacto del mercadeo que ha de tener el proyecto
- Resultados medibles esperados (***Expected Measurable Outcomes***): describir los mismos en términos cualitativos y cuantitativos
- Plan de Trabajo calendarizado (***Work Plan***): describir actividades a llevarse a cabo y tiempo/fechas de ejecución de las actividades, según planificadas
- Presupuesto y narrativo del presupuesto (***Budget and Budget Narrative***)
- Cotización del suplidor por cualquier servicio o equipo incluido
- Compromiso con el proyecto (***Project Commitment***): certificación o garantía de compromiso económico del proponente de su aportación (33.33%) del proyecto
- Supervisión que se dará para asegurar la administración apropiada del proyecto/personal a cargo (***Project Partner Oversight***)

EL SIGUIENTE FORMULARIO VENDRÁ ACOMPAÑANDO LA PROPUESTA DEL PROYECTO. EL MISMO DEBERÁ ESTAR COMPLETADO EN TODAS SUS PARTES:

Restricciones expresas en cuanto a uso de fondos

- La inversión de capital en equipo de uso general, edificios, y terreno **no** serán permitidos
- La inversión de capital en equipo de uso específico podrá ser justificado siempre y cuando cualquier equipo con costo mayor de \$5,000 tenga la aprobación previa de AMS
- Los costos por alquiler de equipos o edificios puede ser permitido, si cumple con los principios de costos descritos en la “Sub parte T del 7 CFR Parte 3015”

Fecha límite y lugar de entregas para someter formulario y propuesta

La fecha límite para someter propuestas en FIDA será el próximo 30 de mayo de 2014. Podrán enviarlas por correo electrónico (antes de la medianoche) a: vflores@agricultura.pr.gov También podrán entregarlas personalmente en las oficinas de FIDA, localizadas en el 2do piso del Edificio Departamento de Agricultura, Ave. Fernández Juncos 1309 (7:30 am-4:00 pm). Sugerimos a las personas que traigan personalmente sus propuestas, que soliciten evidencia de fecha y hora de entrega al momento en que la sometán.

REQUISITOS ADICIONALES (DE SU PROPUESTA SER APROBADA POR AMS-USDA)

Las entidades que resulten aprobadas finalmente por AMS-USDA, deberán estar capacitadas para firmar un acuerdo de subvención (contrato) con FIDA. Por tanto, deberán presentar las siguientes certificaciones:

- Departamento de Hacienda (Certificación No Deuda)
- Certificación ASUME
- Certificación del CRIM
- Certificación del Departamento del Trabajo
- Resoluciones corporativas autorizando a la persona a firmar
- Certificación de Incorporación (si aplica)
- Certificación del Director Regional del Depto. De Agricultura (si es agricultor individual)
- “DUNS Number” (si es agricultor individual)

Contacto

Para mayor información, pueden comunicarse con Vanessa Flores, Ayudante Especial FIDA al siguiente teléfono: (787) 723-9090, extensión 2403; o email: vflores@agricultura.pr.gov

USDA es un proveedor, patrono y prestador con igualdad de oportunidades. Para someter una querrela de discrimen llamar al (800) 795-3272 (voice) o al (202) 720-6382 (TDD), o escriba a:

USDA, Director, Office of Civil Rights
1400 Independence Ave., SW
Washington, DC 20250-9410

